

SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EUSKADI

Hacia un Pacto Vasco por
La Infancia y Adolescencia

2017

unicef 

SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EUSKADI

Hacia un Pacto Vasco por
la Infancia y Adolescencia

2017

AUTORÍA

Propuestas y análisis

Equipo de Incidencia Política de UNICEF Comité País Vasco
y de UNICEF Comité Español

Recogida y análisis datos base

SIIS- Fundacion Eguía Careaga
Centro de Documentación y Estudios
c/General Etxague, 10 bajo
20003 San Sebastián

EDITA

UNICEF Comité País Vasco
C/ Iparragirre, 9 – 1º
48009 Bilbao
paisvasco@unicef.es
www.unicef.es

Diseño y maquetación

Make it Visual – Agencia de comunicación visual

Fotografías

©UNICEF Comité Español
Pexels - Free stock photos

Depósito Legal

BI-906-2017
ABRIL 2017

Queda permitida la libre reproducción de cualquier extracto
de este documento siempre que se cite la procedencia.

**Este informe ha sido realizado gracias a la colaboración
del Bufete Barrilero y Asociados (RASLA S.A.P)**

INDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME..... | 8 |
| 3. LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: UNA APROXIMACIÓN DEMOGRÁFICA..... | 12 |
| 4. LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EUSKADI: PRINCIPALES RESULTADOS | 15 |
| 4.1. La situación de la infancia y adolescencia en Euskadi desde un punto de vista global | 15 |
| 4.2. La evolución de la situación de la infancia y adolescencia en Euskadi | 24 |
| 4.3. La situación de la infancia y adolescencia vasca en perspectiva comparada | 26 |
| 4.4. El impacto de las desigualdades socioeconómicas en las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en Euskadi | 28 |
| 4.5. Diferencias de género | 32 |
| 4.6. La situación de la infancia y adolescencia vasca en relación al conjunto de la población..... | 34 |
| 5. RETOS PARA LAS POLÍTICAS VASCAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 36 |
| 6. HACIA UN PACTO POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EUSKADI | 42 |



1. INTRODUCCIÓN

Todos los niños y niñas tienen derecho a una oportunidad justa en la vida. Sin embargo, millones de niños y niñas en el mundo están atrapados en un ciclo intergeneracional de desventaja, que pone en riesgo sus futuros y el futuro de sus sociedades. Este círculo vicioso no es inevitable. Podemos tomar la decisión de modificarlo.

Existen estrategias comprobadas para llegar a las personas de más difícil acceso y expandir sus oportunidades. Cuando los gobiernos orientan hacia los niños y niñas más desfavorecidos sus políticas, programas y prioridades en materia de gasto público, contribuyen a transformar las vidas de estos niños y niñas, y sus sociedades. Pero cuando no dedican especial atención a solucionar las necesidades de las personas más excluidas, corren el riesgo de que las

desigualdades se perpetúen por generaciones. La adopción por 194 estados, incluido el español, de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en el seno de la Asamblea General de la ONU en 2015, ha supuesto un cambio de paradigma y una gran oportunidad para la puesta en práctica de políticas –en el ámbito doméstico e internacional– de nivel estatal, autonómico y local dirigidas a la protección de los derechos de los niños y las niñas, bajo la consigna de no dejar a nadie atrás. Los Gobiernos y líderes, al implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mejoran la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores, y fortalecen las prioridades de actuación para la infancia y la incorporación del enfoque de equidad en las políticas dirigidas a los niños y niñas. Euskadi tiene una oportunidad fundamental para abordar los principales problemas que afectan a una parte importante de la infancia como son la pobreza (ODS 1), la desigualdad y la exclusión social (ODS 10).



No invertir y no proteger las inversiones en la población infantil ahora, desde el enfoque de equidad, supone tener en el futuro una sociedad menos cohesionada, menos capacitada, menos productiva, que requerirá más gasto social y en la que los niños y niñas actuales deberán afrontar como adultos parte de las consecuencias de la crisis y asumir las exigencias de un Estado del Bienestar con una población cada vez más envejecida.

Por ello queremos dar a conocer mejor los derechos de la infancia y adolescencia, contribuyendo así a su mayor visibilidad social como grupo, titulares de derechos, y agentes de transformación, y a ampliar y profundizar el diálogo de toda la sociedad en torno a los niños, niñas y adolescentes.

En Euskadi cada año se publican diferentes análisis acerca de la situación de la infancia y adolescencia. Desde UNICEF Comité País Vasco hemos querido

sumar una nueva visión de las estadísticas, en clave de derechos y bienestar infantil, porque detrás de las cifras, detrás de los porcentajes, hay personas, y se halla el presente y el futuro de Euskadi: los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestra comunidad y que suponen un 16,5% de toda la población. Esta tarea se enmarca en la misión de UNICEF que, como organización de las Naciones Unidas para la Infancia, tiene entre sus objetivos realizar seguimiento de los derechos de la infancia recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989, y aportar recomendaciones para el mejor desempeño de la obligación que tienen los estados y las administraciones públicas respecto al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este informe aspira a llegar a un público amplio: los profesionales y entidades que trabajan con y para la infancia, la sociedad en su conjunto y las administraciones públicas como principal garante de los derechos de la infancia y adolescencia. Si bien las recomendaciones van orientadas en primer lugar a la administración pública, el conjunto del contenido espera ser útil y relevante para un diálogo social más amplio entre todas las partes. Con su publicación y difusión, pretendemos contribuir a promover el debate sobre la situación de la infancia y adolescencia en Euskadi, mejorar el seguimiento de sus derechos y hacer visibles progresos y retos. Desde los datos objetivos que incluye, esperamos favorecer una toma de decisiones políticas informadas sobre la infancia y adolescencia, elevar el nivel de estas políticas en las agendas públicas y contribuir a la sensibilización de la opinión pública respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad.

Los intentos por medir el bienestar de forma multidimensional, inspirados en la Convención sobre los Derechos del Niño, son relativamente recientes y suponen un avance en el análisis de la situación de la infancia y adolescencia, pero también un paso adelante respecto al propio concepto de bienestar, tradicionalmente asociado casi en exclusiva al acceso a recursos materiales y económicos. La elección de dimensiones, componentes e indicadores de bienestar infantil (orientada en gran medida a identificar avances y desafíos en las políticas públicas y en la aplicación de la CDN, pero también en los comportamientos y actitudes sociales hacia la infancia), supone un proceso de selección y de priorización de qué y cómo medimos este bienestar, que no está exento de controversia, y que en muchos casos está sometida a la disponibilidad de los datos.

En este contexto se plantea la realización de este informe monográfico que, a partir de la numerosa información existente, pretende reflejar la situación de la infancia y la adolescencia en Euskadi desde la perspectiva de los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Asimismo, en este estudio se analizan las principales características de las políticas públicas con mayor incidencia sobre la infancia en Euskadi y se plantean diversas recomendaciones para la mejora de estas políticas.

En consecuencia, los objetivos del informe son los siguientes:

- 1.** Recoger con el mayor grado de actualización posible, los principales indicadores que definen la situación de la infancia en Euskadi en relación a las principales dimensiones (educación, salud, pobreza y privación, participación cultural y social, bienestar subjetivo, etc.) con incidencia en los derechos, las condiciones de vida y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Se trata, con todo ello, de ofrecer un diagnóstico principalmente cuantitativo de los principales aspectos que afectan a la infancia y adolescencia, que definen su situación relativa en la sociedad, y afectan a sus perspectivas de futuro.
- 2.** Visibilizar de forma específica, en qué medida existen dentro del grupo de personas menores de edad subgrupos que, debido a diversos factores –lugar de nacimiento o nacionalidad, composición familiar, estatus socioeconómico, etc.–, se ven particularmente expuestos a barreras en el acceso a servicios y a situaciones de privación o carencia de recursos para la cobertura de las necesidades básicas y por ende garantía de sus derechos. Desde esta perspectiva se pretende, además de describir la situación de la infancia, recoger aquellos datos que revelan el impacto de las desigualdades socioeconómicas en las condiciones de vida de la infancia en Euskadi.
- 3.** Plantear recomendaciones o propuestas que ayuden a las instituciones competentes y a los agentes sociales a garantizar, en el ámbito de Euskadi, el cumplimiento de los derechos contemplados en la CDN.



La protección de los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes, bajo la consigna de no dejar a nadie atrás, ha de ocupar un lugar central de las políticas públicas. Los derechos de la infancia y adolescencia están recogidos y reconocidos en instrumentos internacionales específicos ratificados por el Estado español, la infancia está en el centro de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y es motor fundamental de las dinámicas de desarrollo.

El objeto del desarrollo sostenible son las personas. El desarrollo, el crecimiento, la seguridad y la reducción de la pobreza están impulsados y determinados por el acceso a los derechos. La protección y realización de los derechos deben estar garantizadas en todo el ciclo de vida, comenzando por los niños y niñas. Un elemento primordial será la implementación de políticas públicas que incorporen una adecuada inversión en infancia. El foco de las políticas públicas debe estar en el presente y futuro de nuestras sociedades.

2. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Este informe sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Euskadi ofrece una fotografía básica sobre este grupo basada en los datos oficiales disponibles. En total, se ofrecen en este informe 36 indicadores, agrupados a su vez en **siete dimensiones**:



1. EDUCACIÓN



2. SALUD Y SEGURIDAD



3. BIENESTAR MATERIAL



4. INFANCIA VULNERABLE Y ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES



5. ESTILOS DE VIDA



6. BIENESTAR SUBJETIVO



7. GASTO EN POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA



La selección de estos 36 indicadores se ha basado en el Sistema de Indicadores sobre Bienestar Infantil (SIBI), una propuesta elaborada por UNICEF Comité Español, el Observatorio de Infancia de Asturias y el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad para medir el bienestar de los niños y niñas en España. Elaborada en 2010 –y, actualmente, en proceso de redefinición– esta propuesta trata de **medir el bienestar infantil adoptando una perspectiva multidimensional**, para lo cual se compone de siete ámbitos o dimensiones (educación; salud y seguridad, bienestar material; entorno familiar y social; infancia vulnerable; estilos de vida; y bienestar subjetivo) a partir de los cuales se clasifican sus indicadores.



En este informe, si bien la propuesta de indicadores se ha basado en el SIBI, su alcance resulta más limitado en la medida en que la batería de indicadores se ha reducido de 48¹ a 36 (ver tabla en la página 11). De este modo, de los treinta y seis indicadores seleccionados en esta propuesta, veinte son iguales a los presentados en el SIBI; once son indicadores muy similares, seleccionados en sustitución de los originales fundamentalmente debido a la indisponibilidad de las fuentes de información

necesarias para su obtención; y cinco son indicadores nuevos. Otra de las diferencias fundamentales con el SIBI está relacionada con las dimensiones de los indicadores.

Aunque en ambos casos son siete las dimensiones seleccionadas, en el presente informe se ha sustituido la dimensión de "entorno familiar y social" por la de "gasto en políticas relacionadas con la infancia", debido a la disponibilidad de datos cuantitativos para Euskadi sobre este tema.

1. González-Bueno, G. y Bello, A. (2014), La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia. Unicef Comité Español: Madrid

El informe se estructura en dos partes. En la primera de ellas se ofrece una **aproximación demográfica** muy básica acerca del número y la composición del grupo poblacional de 0 a 17 años y, **posteriormente, se analizan los principales resultados provenientes del análisis de los indicadores examinados.** En este análisis la situación de la infancia y la adolescencia vasca se examina desde diferentes perspectivas. De este modo, se analizan no sólo los datos globales, sino también las diferentes tendencias observadas a lo largo de los últimos años, las diferencias con el conjunto de la población o con otros territorios o países y, de forma específica, las desigualdades existentes dentro de este grupo poblacional en lo que respecta al género y al estatus socioeconómico de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de esta primera parte, también, se enumeran una serie de propuestas y recomendaciones que, en el marco de los derechos de la infancia recogidos en la CDN, se considera que pueden contribuir a la mejora de las políticas públicas orientadas a la infancia en Euskadi.

La segunda parte está compuesta por el **anexo de indicadores de Bienestar Infantil**, tal y como ha sido propuesto en este informe. Este anexo se divide en las siete dimensiones en las que han sido clasificados los 36 indicadores que abarca este informe. En él, cada indicador se presenta en una ficha que incluye la siguiente información: definición y fuentes de las que se ha obtenido; dato más reciente disponible; desagregación del indicador en función de las variables más importantes (sexo, nacionalidad, estatus socioeconómico, etc.); evolución del indicador; situación de la infancia en relación al conjunto de la población de Euskadi; y comparación geográfica con otras comunidades autónomas y otros países.



DIMENSIÓN Y COMPONENTE

INDICADORES

| | |
|--|--|
| 🎓 EDUCACIÓN | |
| Competencias clave | 1.1.1. Rendimiento medio en lectura, matemáticas y ciencias a los 15 años |
| Logro educativo | 1.2.1. Porcentaje de alumnado que a los 12 años ha completado la Educación Primaria |
| Logro educativo | 1.2.2. Porcentaje de alumnado que se gradúa en ESO |
| Abandono escolar | 1.3.1. Porcentaje de población de 18-24 años que ha completado como máximo la primera etapa de secundaria y no sigue ningún estudio o formación postobligatoria |
| Cobertura en el primer ciclo de educación infantil | 1.4.1. Tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 2 años) |
| Problemas educativos | 1.5.1. Porcentaje de población de 6 a 16 años con problemas en la situación educativa |
| 🏥 SALUD Y SEGURIDAD | |
| Obesidad y sobrepeso infantil | 2.1.1. Porcentaje de niños/as de 2 a 17 años con obesidad o sobrepeso |
| Salud mental | 2.2.1. Riesgo de mala salud mental en la población infantil de 4 a 14 años |
| Conductas saludables | 2.3.1. Porcentaje de niños/as de 3 a 14 años que se cepillan los dientes por lo menos dos veces al día |
| Conductas saludables | 2.3.2. Porcentaje de niños/as de 3 a 17 años que desayunan habitualmente |
| Accidentes de tráfico | 2.4.1. Niños/as y jóvenes de 0 a 24 años muertos/as en accidentes de tráfico |
| Discapacidad | 2.5.1. Porcentaje de niños/as menores de 15 años con alguna limitación crónica para las actividades de la vida diaria |
| 🏠 BIENESTAR MATERIAL | |
| Riesgo de pobreza o exclusión social | 3.1.1. Porcentaje de población de 0 a 17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) |
| Pobreza y empleo | 3.2.1. Porcentaje de población de 0 a 17 años en hogares con muy baja intensidad de trabajo |
| Pobreza y empleo | 3.2.2. Riesgo de pobreza en hogares con menores de edad, con adultos ocupados (in work poverty) |
| Pobreza monetaria | 3.3.1. Porcentaje de población de 0 a 17 años en riesgo de pobreza relativa |
| Privación material | 3.4.1. Porcentaje de población de 0 a 17 años en hogares en situación de privación material severa |
| 👶 INFANCIA VULNERABLE Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES | |
| Conductas de riesgo | 4.1.1. Porcentaje del alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias que declara haber consumido alcohol durante los últimos 30 días |
| Conductas de riesgo | 4.1.2. Porcentaje del alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias que fuman a diario durante los últimos 30 días |
| Conductas de riesgo | 4.1.3. Porcentaje del alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias que declara haber consumido cannabis durante los últimos 30 días |
| Situaciones de riesgo | 4.2.1. Número de nacimientos por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 17 años |
| Situaciones de maltrato y violencia | 4.3.1. Porcentaje de alumnado de ESO que afirma haber sufrido acoso en la escuela |
| Situaciones de maltrato y violencia | 4.3.2. Porcentaje de victimizaciones de mujeres de 14 a 17 años víctimas de violencia contra las mujeres |
| Menores en conflicto con la ley | 4.4.1. Porcentaje de personas de 14 a 17 años condenadas por sentencia firme |
| Menores en conflicto con la ley | 4.4.2. Medidas notificadas del artículo 7 (Ley Penal del Menor) a personas de 14 a 17 años por cada 100.000 |
| Protección de menores | 4.5.1. Número de personas menores de edad sujetas a medidas de separación familiar por cada 1.000 menores de edad |
| Problemas en relaciones personales y sociales | 4.6.1. Porcentaje de niños/as de 0 a 14 años con algún tipo de problema social grave en las relaciones personales, familiares y sociales |
| 🏡 ESTILOS DE VIDA | |
| Hábitos culturales | 5.1.1. Porcentaje de alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias que lee libros como entretenimiento casi todos los días |
| Hábitos culturales | 5.1.2. Porcentaje de alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias que practica algún hobby cultural por lo menos una vez por semana |
| Tiempo libre | 5.2.1. Porcentaje de alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias que practica algún deporte o hace ejercicio casi todos los días |
| Tiempo libre | 5.2.1. Porcentaje de la población de 1 a 14 años que consume televisión por lo menos dos horas al día entre semana |
| Uso de las TIC | 5.3.1. Porcentaje del alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias que utiliza internet al menos dos horas al día entre semana |
| 🏠 BIENESTAR SUBJETIVO | |
| Actitudes ante la diversidad en el ámbito educativo | 6.1.1. Porcentaje del alumnado de Educación Primaria y ESO con una actitud favorable ante la diversidad |
| Estado de salud | 6.2.1. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que consideran que su salud es buena o muy buena |
| Bienestar material | 6.3.1. Porcentaje de adolescentes de 15 años que declaran poseer menos de 4 pertenencias educativas de una lista de siete |
| Percepción de riesgos | 6.4.1. Porcentaje del alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias que piensan que consumir habitualmente sustancias psicoactiva puede causar bastantes o muchos problemas |
| 👶 GASTOS EN POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA | |
| Gasto en familia/hijos-as | 7.1.1. Gasto en prestaciones de protección social dirigidas a familia/hijos-as (euros por habitante) |

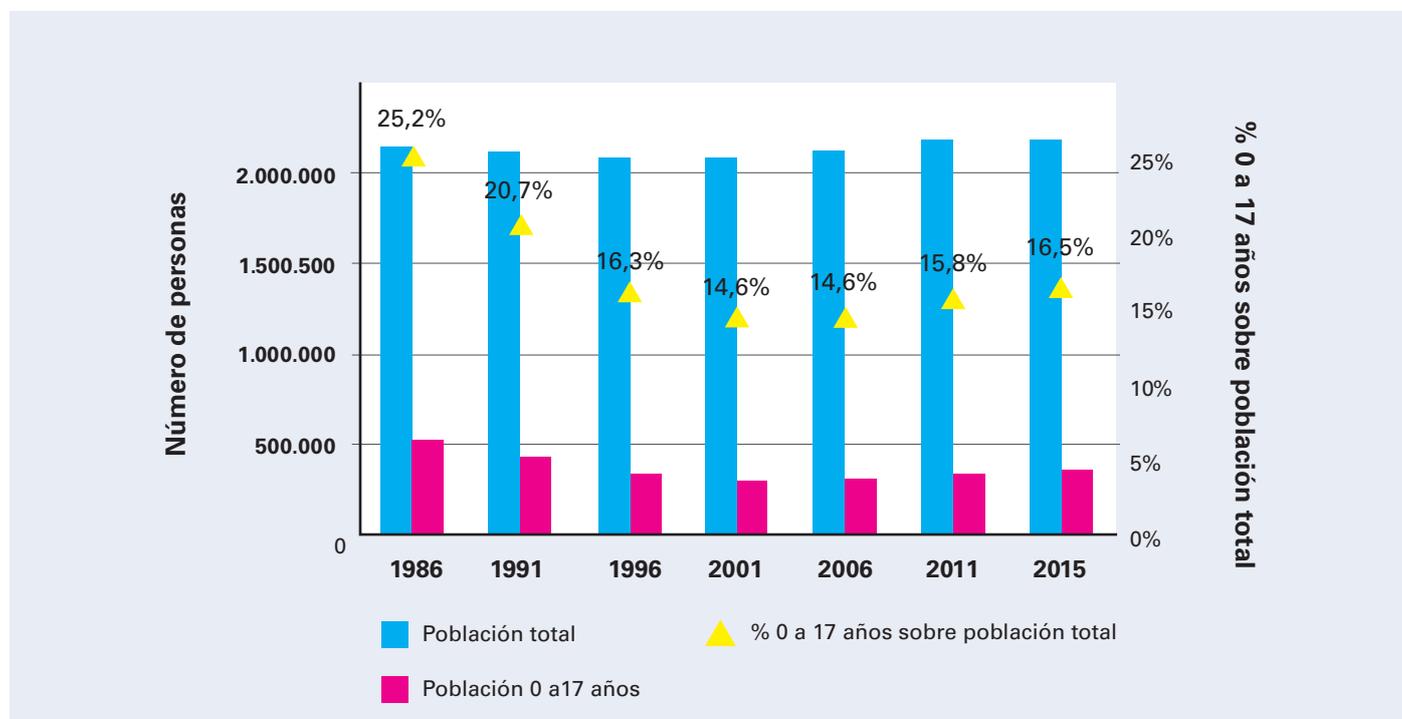
3. LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: UNA APROXIMACIÓN DEMOGRÁFICA

En 2015 residen en la Comunidad Autónoma de Euskadi un total de 360.926 personas menores de 17 años², de las que un 48,6% son chicas (175.247) y un 51,4% chicos (185.679). Estos niños, niñas y adolescentes representan actualmente el 16,5% de toda la población de Euskadi y pese a que hace tres décadas suponían una cuarta parte, su peso relativo ha ido creciendo ligera, pero paulatinamente, desde mediados de la pasada década. Con todo, en Euskadi el peso de la población menor de edad sobre el conjunto de la población sigue siendo menor que el que se observa para el mismo año en el conjunto del Estado (17,8%) y la UE-28 (18,8%).

Para contextualizar adecuadamente el peso poblacional específico de la infancia y la adolescencia en Euskadi es preciso aludir a las tendencias observadas en los fenómenos demográficos básicos. En este sentido, si bien en términos absolutos la población de Euskadi no ha variado sustancialmente, sí se ha producido una **transformación notable en lo que respecta a su estructura de edad**.

Es preciso señalar así que la población vasca se caracteriza por una **muy baja fecundidad** –con un índice sintético de fecundidad de un 1,33³, muy alejado la tasa de remplazo generacional– y un volumen cada

Gráfico 1: Evolución de la población de 0 a 17 años y de la población total en Euskadi. 1986-2015



· Fuentes: Eustat. Censos de Población y Vivienda 1986-2011; INE. Estadística del Padrón Continuo 2015

2. Datos extraídos de la Estadística del Padrón Continuo del INE.

3. Eustat. Indicadores Demográficos. Datos correspondientes al periodo 2010/2011. Expresa el número de hijos/as que tendría una mujer hipotética al final de su vida fértil, si durante la misma su comportamiento correspondiese, en cada edad, con el que refleja la serie de tasas específicas de fecundidad por edad recogida.

vez mayor de las personas mayores, consecuencia no solo del **descenso de la mortalidad** en las edades avanzadas, sino también del progresivo desplazamiento hacia las edades maduras de las generaciones nacidas en periodos de elevada natalidad. Si, pese a todo, en estos últimos años, el volumen total de la población de 0 a 17 años se ha incrementado, ello se ha debido a un **cierto restablecimiento de los niveles de fecundidad**. Este fenómeno se ha debido, en buena medida, a un efecto de recuperación de la maternidad que había sido aplazada entre las cohortes de mujeres por encima de los 30 años aunque también es preciso mencionar el ligero repunte de la fecundidad que se ha dado en mujeres **menores de 25 años como consecuencia**, en parte, de la llegada a Euskadi de mujeres extranjeras con un patrón fecundo más joven.

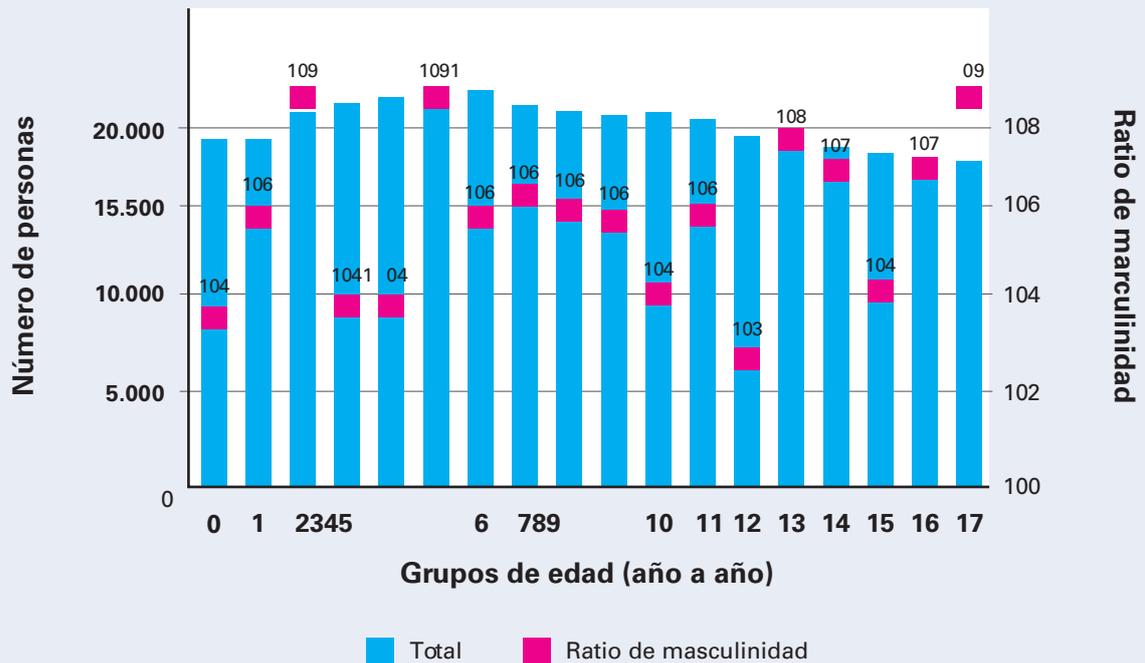
Desde el punto de vista de su composición por edades, el volumen de personas menores de 18 años se distribuye de manera relativamente equilibrada: las personas de 0 a 5 años representan el 34%; las de 6 a 11, el 35%; y las de 12 a 17, un 31% de toda la población menor de edad.

Existe también cierta compensación en cuanto al sexo, si bien el número de chicos en cada tramo de edad es siempre superior al de las chicas. En este sentido, la ratio de masculinidad –esto es, el número medio de chicos por cada 100 chicas– oscila entre 103 y 109 en función de la edad.

**La infancia y
adolescencia
en Euskadi
representa el 16,5%
de la población.**



Gráfico 2: Población de 0 a 17 años y ratio de masculinidad por edad (año a año) en Euskadi 2015



· Nota: el ratio de masculinidad expresa en cada tramo de edad el número medio de varones por cada 100 mujeres.
 · Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo 2015.

Otro de los rasgos sociodemográficos de la población menor de edad es su creciente diversidad desde el punto de vista de su origen. En 2015, la proporción de personas extranjeras entre el grupo de personas menores de edad es del 7,1%. Esta proporción se ha visto incrementada considerablemente en los últimos 15 años –en 2001, apenas un 1,3% de personas menores de edad era extranjera–, si bien a partir de 2012 (el 7,7%) ha ido reduciéndose ligeramente. Entre 2001 y 2012 el ritmo de crecimiento interanual en el número de personas menores de edad extranjeras ha sido del 19%, cuando el incremento del conjunto de personas menores de edad en este periodo apenas ha sido de un 0,4%. Asimismo, es preciso mencionar que, en comparación al conjunto de la población, el grupo de personas menores de edad cuenta con una tasa de personas extranjeras (7,1%) superior a la de la población total (6,3%) y que la incidencia de esta realidad es en Euskadi sensiblemente menor que la observada en el conjunto del Estado (10,1%).

En lo que respecta a la composición de la población menor de edad de nacionalidad extranjera residente en Euskadi, puede señalarse que algo más de la tercera parte (el 37%) proceden de África y que la mayoría de ellas (el 52%) tienen nacionalidad marroquí. Además, el 27% procede de países europeos, fundamentalmente de aquellos que están integrados en la UE-28 (éstas constituyen el 88% de todas las personas que proceden de Europa) y, en buena medida, de Rumania (son 16% de todas las personas menores de edad extranjeras). Asimismo, el 25% de las personas menores de edad proceden de América, fundamentalmente de América del sur (18%) y central y Caribe (6%), y en torno a un 12% de Asia, la mayoría de las cuales tienen nacionalidad china (6%) o paquistaní (4%).

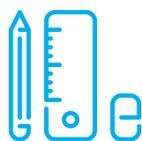
4. LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EUSKADI: PRINCIPALES RESULTADOS

4.1

LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EUSKADI DESDE UN PUNTO DE VISTA GLOBAL

Los datos que se recogen en este informe ponen de manifiesto que la situación de la infancia y adolescencia en Euskadi es relativamente buena y que, en términos globales, disfrutan de unas condiciones de vida razonablemente satisfactorias, especialmente cuando se comparan con el resto de las comunidades autónomas del Estado. Considerando únicamente los datos globales relativos a los indicadores analizados, la situación de la infancia y adolescencia vasca podría describirse en el momento actual a partir de los siguientes datos.





EDUCACIÓN

1

En el curso 2013-2014, el 86,8% del alumnado de 12 años completó la Educación Primaria y el 86,9% del alumnado que finalizó la ESO lo hizo con el título de graduado en secundaria. Por otra parte, los datos de 2015 ponen de manifiesto que la tasa de abandono escolar temprano en Euskadi se sitúa en el 9,7% de las personas de 18 a 24 años, lo que supone que casi 1 de cada diez personas de esta edad habiendo, o no, completado la ESO, no sigue ningún estudio o formación. En 2015 Euskadi se sitúa, con todo, con la **tasa autonómica más baja de abandono escolar**.

2

La puntuación media del alumnado de 15 años en las **pruebas de PISA**, programa de la OCDE que evalúa los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado, fue en 2015 de 491 puntos en competencia lectora, de 492 puntos en competencia matemática y de 483 puntos en competencia científica. Con respecto al 2012 se ha producido una reducción de la puntuación media en ciencias (23 puntos) y lectura (7 puntos). En matemáticas el descenso se viene produciendo desde 2009.

3

Durante el curso 2013-2014, **la tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil**, esto es, de 0 a 3 años, fue del 52%. En los últimos 15 años, esta tasa prácticamente **se ha duplicado** –era del 22,1% en 2000– de tal manera que en la actualidad Euskadi cuenta con la tasa más elevada del Estado.

4

En 2014, el 4,5% de la población de 6 a 16 años, unos 9.800 alumnos y alumnas, presentaba **problemas en la situación educativa** (desescolarización, absentismo o retraso escolar). Con todo, **solo un 9%** de estos casos obedecen a **situaciones de absentismo o retraso escolar** de dos o más años.



SALUD Y SEGURIDAD

1

El 32,5% de los niños, niñas y adolescentes vascos de 2 a 17 años de edad tenían en 2012 obesidad o sobrepeso. **La prevalencia de este problema ha aumentado** desde 2006 (19,5%) y en la actualidad es más elevada que la que se observa en el conjunto del Estado.

2

Un 21,1% de los niños, niñas y adolescentes vascos de 4 a 14 años de edad presentaban riesgo de mala salud mental, según la última Encuesta Nacional de Salud 2011/2012. Euskadi presenta una prevalencia de riesgo de mala salud mental **superior a la media estatal** (17,1).

3

El 94,6% de los niños y niñas de 3 a 17 años de edad desayunan algún alimento sólido, además de leche, zumos, café o cacao. Por otra parte, el 75,2% de la población de 3 a 14 años de Euskadi se cepilla los dientes al menos dos veces al día.

4

El número de niños, niñas y jóvenes de 0 a 24 años de edad fallecidos en accidentes de tráfico ascendió en 2015 a siete, cuatro más que en el año anterior. Con todo, y desde una perspectiva evolutiva, el **descenso de la mortalidad ha sido notable** a lo largo de los últimos veinte años.

5

En 2013 el 2,2% de la población menor de 15 años –en total, unos 6.000 niños y niñas– presentan alguna **limitación crónica** para las actividades de la vida diaria.



BIENESTAR MATERIAL

1

En 2015, más de una de cada cinco personas menores de edad (el **22,8%**) vive en hogares en situación de riesgo de pobreza relativa (en 2014 eran el 21,6%). En el conjunto del Estado, Euskadi se sitúa, tras Cantabria, con una de las tasas más bajas.

2

Además, un porcentaje algo mayor (el 25,3%), en torno a casi una cuarta parte, está en una **situación de riesgo de pobreza o exclusión social**, de acuerdo con la definición que al respecto realiza Eurostat⁴. Esta tasa ha aumentado en Euskadi en cinco puntos porcentuales desde 2010 y es superior a la correspondiente al conjunto de la población.

3

En 2015 el 11,8% de la población de 0 a 17 años en Euskadi reside en hogares con **muy baja intensidad de trabajo** (cuando en 2010 la tasa era inferior al 5%). Además, el 12,7% de la población infantil que vive en hogares con personas ocupadas está en situación de riesgo pobreza relativa; es decir, doce de cada cien niños y niñas viven en familias afectadas por la pobreza en el empleo.

4

La privación material severa alcanza en Euskadi a un 6,7% de la población menor de edad. Esto quiere decir que casi siete de cada cien niños y niñas viven en familias que **no pueden permitirse 4 o más recursos básicos** de la siguiente lista: no pueden pagar puntualmente sus recibos, mantener la casa caliente; afrontar gastos imprevistos; comer carne, pollo o pescado al menos 3 veces por semana; ir de vacaciones y/o tener coche, lavadora, televisor en color o teléfono.

4. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (conocida como tasa AROPE por sus siglas en inglés) expresa la proporción de personas que viven en hogares afectados por al menos una de las siguientes situaciones: bajos ingresos o riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo), baja intensidad laboral (personas de 0 a 59 años en hogares con una intensidad laboral menor de 9) o privación material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).



INFANCIA VULNERABLE Y ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

1

En 2014, algo más de siete de cada diez jóvenes de 14 a 18 años que cursan enseñanzas secundarias declaran haber **consumido alguna bebida alcohólica** durante el último mes (71%) y un 28,5% afirma que se ha emborrachado al menos una vez. Además el 8,6%, señalan que fuman tabaco a diario (cuando en 2008 era el 20%) y el 23,2% que consumieron cannabis en el último mes.

2

A lo largo de 2015 en Euskadi nacieron un total de 75 niños y niñas de madres menores de edad, lo que supone 2,93 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 17 años. En 10 casos, las madres eran niñas de 15 años. En comparación con el Estado (4,4%), Euskadi presenta una **tasa sensiblemente menor**.

3

Un 6,3% del alumnado de entre 12 y 16 años estudiante de la ESO de centros públicos afirma haber sufrido acoso en la escuela en el curso 2014/2015. Asimismo, el 4,5% se considera víctima de ciberacoso. En el 16% y 20%, respectivamente, de todos estos casos las situaciones aludidas tendrían un **carácter frecuente**.

4

A lo largo de todo 2015 la Ertzaintza tuvo conocimiento de 227 victimizaciones por violencia contra niñas y adolescentes de 14 a 17 años. En términos relativos, esta cifra supone que de cada 1.000 niñas y adolescentes de esta edad 6,4 han sido objeto de **violencia de género, violencia intrafamiliar o de ataques contra la libertad sexual**.

5

El 0,71% de la población vasca de 14 a 17 años –es decir, **7 de cada 1.000 jóvenes** de esa edad– ha sido condenada por sentencia firme en 2014 según se extrae de la Estadística de Condenados-Menores del INE. Por otra parte, en ese mismo año, se notificaron a personas de entre 14 y 17 años un total de 549 medidas previstas en el artículo 7 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor, lo que supone 769 medidas por cada 100.000 personas de esa edad.

6

A 31 de diciembre de 2015, 1.812 personas menores de edad se encontraban en Euskadi en situación de acogimiento, ya sea residencial (1.005 casos) o familiar (807 casos), por encontrarse en una situación de desprotección grave. Esta cifra supone una tasa de 5 menores por cada 1.000 personas de menos de 18 años. Euskadi se sitúa en quinto lugar entre las comunidades autónomas con una mayor incidencia de estas situaciones. Además, se sitúa en **primer lugar en lo tocante al mayor peso relativo que representan las personas menores de edad en acogimiento residencial** (el 55,5%, frente al 40,3% de media en el conjunto del Estado) sobre el total de menores en situación de acogimiento⁵.

7

El 0,56% de los niños y niñas de 0 a 14 años presentan en Euskadi algún tipo de problema grave en las relaciones personales, familiares y sociales. La incidencia de estas problemáticas resulta **más elevada** (1,16%) entre los niños y niñas en **hogares que sufren problemas de privación** en la cobertura de necesidades básicas.

La incidencia de problemas graves en las relaciones personales, familiares y sociales es mayor en hogares con privación en la cobertura de necesidades básicas.

5. En este análisis no se consideran los casos específicos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.



ESTILOS DE VIDA: PARTICIPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL

1

La mitad del alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias –categoría en la que se incluyen ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional– afirma que practica algún **deporte** o realiza ejercicio físico con una frecuencia prácticamente diaria y, cuatro de cada diez (el 40,4%) señalan practicar alguna afición o hobby cultural. Sin embargo, el 30,9% afirma que nunca lee libros al margen de los libros del colegio.

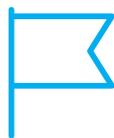
2

Una tercera parte de la población de 1 a 14 años ve la **televisión dos o más horas** al día durante los días de entre semana.

3

Casi dos tercios de los/as estudiantes de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias de Euskadi utilizan internet –desde cualquier modalidad de dispositivo y programa o aplicación– durante al menos **dos horas diariamente** de lunes a jueves. Un 11,2%, señala utilizar internet durante seis o más horas al día.

Internet ocupa al menos dos horas diarias y goza de preferencia frente al deporte y la lectura.



BIENESTAR SUBJETIVO

1

Algo más de cuatro de cada diez alumnos/as de **Educación Primaria (4º) y ESO (2º)** mantienen una **actitud claramente favorable** ante la diversidad cultural y funcional.

2

El 96,5% de las personas jóvenes de 15 a 24 años declaran tener una **salud general buena** o muy buena.

3

El 1,6% del alumnado vasco de 15 años señala carecer de, al menos, cuatro productos educativos básicos de una lista de siete, en la que se encuentran: un escritorio para estudiar, un lugar tranquilo para el estudio, un ordenador para las tareas escolares, programas informáticos educativos, conexión a internet, un diccionario y libros de texto. Esta tasa viene **reduciéndose** de manera progresiva desde 2003 cuando el valor era del 5,7%.

4

‘En torno a un 81% del alumnado de 14 a 18 años de Enseñanzas Secundarias considera que fumar tabaco a diario o consumir 1 o 2 cañas cada día acarrea a quien mantiene estos consumos bastantes o muchos problemas. En el caso del **consumo habitual de cannabis** esta proporción es del 73,2%.



GASTO EN POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA

1

En 2015, el conjunto de las administraciones realizaron un gasto público en prestaciones de protección social en el ámbito de la familia y la infancia de **488,7 millones de euros**, lo que supone un gasto de 223,2 euros por habitante, representando el 2,94% de todo el gasto (habiendo representado el gasto en familia e infancia el 3,13 % del total del gasto en 2011). En este caso, el gasto en protección social no tiene en cuenta el gasto educativo y recoge básicamente el gasto en servicios sociales, permisos por maternidad y paternidad, educación infantil de 0 a 3 años y prestaciones por hijos/as.

Los datos que se acaban de señalar recogen la situación del conjunto de la infancia y adolescencia para el último año respecto al que existen datos disponibles. Valorar la situación de la población menor de edad de Euskadi requiere sin embargo contextualizar estos datos, es decir, analizar en qué sentido han evolucionado a lo largo de los últimos años, compararlos con los datos que se registran en otras comunidades autónomas del Estado español y en otros países de la UE, o analizar las diferencias que existen –en relación a los indicadores analizados– en función de las características socioeconómicas o sociodemográficas de la población infantil. También requiere analizar, en la medida de lo posible, en qué medida la situación de la infancia difiere de la correspondiente a la población adulta o al conjunto de la población.

En los siguientes epígrafes se analiza cada una de estas cuestiones por separado.

4.2

LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EUSKADI

Buena parte de los indicadores analizados en este informe han mejorado claramente a lo largo de los últimos años. Cabe señalar en ese sentido, en el ámbito educativo, la reducción de la tasa de abandono escolar o el incremento de la correspondiente a la escolarización en el primer ciclo de educación infantil (si bien es cierto que esa mejora se produjo básicamente entre 2000 y 2010, y que desde entonces la tasa de escolarización infantil se ha estancado). También se ha reducido el porcentaje de niños y niñas con problemas en su situación educativa (retraso escolar, absentismo, etc.) o en su situación personal (problemas de comportamiento, separación familiar, soledad, tristeza, etc.). De igual manera la brecha entre el alumnado más favorecido y el más desfavorecido es de 62 puntos en matemáticas, 60 en ciencias y 57 en lectura, lo que supone un descenso respecto a las diferencias observadas en 2012, cuando la brecha era de 70 puntos en matemáticas y lectura y de 63 puntos en ciencias. Resultando una de las más bajas de la OCDE y siendo una brecha equivalente a un año y medio de escolaridad.

En el ámbito de la salud y la seguridad, cabe destacar la mejora notable en la mortalidad infantil y juvenil por accidentes de tráfico (pasando de 52 a 7 fallecimientos entre 2003 y 2015), y, en lo que se refiere a las conductas de riesgo, la reducción tan importante registrada en la tasa de población adolescente que fuma a diario. También se ha reducido en el largo plazo la tasa de consumo actual (en el último mes) de cannabis entre la población escolar –si bien se observa un repunte entre 2012 y 2014–, el número de nacimientos de madres menores de edad (que se incrementó notablemente entre finales de los 80 y mediados de la pasada década para reducirse durante el periodo de crisis), y el porcentaje de personas jóvenes condenadas por su participación en actividades delictivas (que pasó del 1,19% en 2010 al 0,71% en 2014).

Otros indicadores han empeorado. El deterioro más preocupante se ha producido en los indicadores relacionados con el **bienestar material** de los/as menores de 18 años, con crecimientos de las tasas de pobreza relativa hasta un 22,8% (2015), de riesgo de pobreza o exclusión social, del 25,3% (2015), de pobreza laboral y de privación material. Los datos recogidos en este informe coinciden con otras fuentes de datos disponibles para Euskadi. De acuerdo con la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales del Gobierno Vasco (EPDS), la pobreza de mantenimiento, que hace referencia a la insuficiencia de recursos económicos para abordar de forma regular la cobertura de las necesidades básicas, **ha pasado entre 2008 y 2014 del 9,3% al 13,7%** entre la población menor de 14 años, reduciéndose ligeramente, hasta el 12% entre 2014 y 2016⁶. En conjunto, estos datos ponen de manifiesto, tal y como han señalado numerosos trabajos, **el desplazamiento del riesgo de pobreza hacia las personas más jóvenes y las familias con hijos e hijas**.

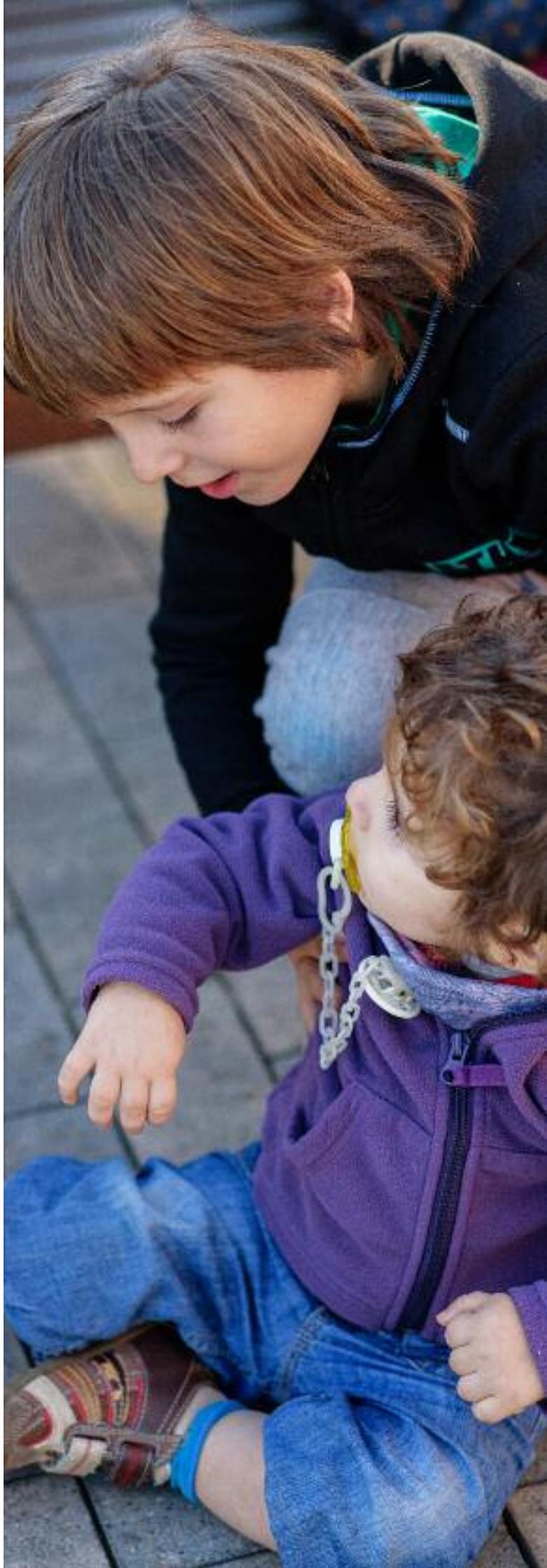
A la luz de esa evolución, resulta especialmente preocupante el retroceso en la **inversión pública destinada a las políticas de infancia en Euskadi**: pese al incremento de los dos últimos años, entre 2011 y 2015, en términos de euros constantes, se ha producido una reducción del 5,1%, pasando el gasto por habitante en protección social destinada a la infancia y la familia (servicios sociales, prestaciones económicas, permisos de maternidad y paternidad, etc.), de 235,2 euros en 2011 a 223,2 en 2015.

Junto a los indicadores relativos al bienestar material y a las políticas de infancia, también han empeorado algunos indicadores relacionados con la salud, especialmente la tasa de sobrepeso u obesidad, que ha pasado entre 2006 y 2012 del 19,5 al 32,5% de la población infantil. Con todo, es posible que en los últimos años esta tendencia haya cambiado. Un

6. Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2014) y (2016) Encuesta de necesidades sociales 2014 y 2016 módulo EPDS-pobreza. / Behar sozialei buruzko inkesta 2014 eta 2016 PGDI pobrezia-modulua. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

reciente estudio publicado en 2016 (Estudio ALADINO. Estudio de Vigilancia del Crecimiento, Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España. 2015) sostiene que entre 2011 y 2015 la tendencia de la prevalencia de obesidad entre los niños y niñas de 6 a 9 años se ha estabilizado, y que, la de sobrepeso ha sufrido una disminución. Por otra parte, en el largo plazo ha aumentado la tasa de personas menores de edad separadas de sus familias por situaciones de desprotección.

En general, los indicadores analizados han mejorado a lo largo de los últimos años, pero en los relacionados con el bienestar material encontramos un desplazamiento del riesgo de pobreza hacia las personas más jóvenes y familias con hijos/as.



4.3

LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA VASCA EN PERSPECTIVA COMPARADA

Una de las conclusiones más claras que se derivan del análisis de los datos recogidos en este informe se refiere a la mejor situación de los niños y niñas de Euskadi, en buena parte de los indicadores analizados, en relación a los niños y niñas residentes en el resto del Estado.

Euskadi se sitúa a la cabeza del Estado en lo que se refiere a la tasa de alumnado de 12 años que ha completado la educación primaria, al porcentaje del alumnado graduado en ESO, a la tasa de abandono escolar y, muy particularmente, en lo que se refiere a la escolarización de 0 a 2 años. La situación vasca también es comparativamente mejor en otros indicadores, como la tasa de nacimientos de madres menores de edad (si bien la situación con respecto al conjunto del Estado ha tendido en los últimos años a converger), la tasa de mortalidad infantil y juvenil en accidentes de tráfico, la tasa de personas jóvenes condenadas por su participación en actividades delictivas o la tasa de medidas notificadas a personas menores de edad en virtud de la Ley Penal del Menor.

Por otra parte, aunque Euskadi se había situado en los resultados de las pruebas PISA 2012 con medias superiores a la estatal, los datos correspondientes a la edición más reciente de 2015 muestran un **empeoramiento en las áreas de comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica**, quedando por debajo de la media estatal salvo en matemáticas.

La mayor diferencia en relación al conjunto del Estado se refiere en cualquier caso a los indicadores relacionados con el **bienestar material**. La tasa de riesgo de pobreza relativa, aun cuando se utilice el umbral autonómico⁷ para el cálculo de esas tasas, es por ejemplo siete puntos menor en Euskadi, mientras que la tasa de privación material severa es tres puntos menor (un tercio más baja, desde el punto de vista relativo).

Por el contrario, la situación de Euskadi en el contexto español es peor en lo que se refiere a la prevalencia de la obesidad infantil, el consumo de



7. La tasa de riesgo de pobreza relativa por comunidades autónomas puede determinarse de dos maneras en función de cómo se calcule el umbral de pobreza. Para la fijación de este umbral pueden considerarse bien los ingresos medianos equivalentes correspondientes al conjunto del Estado, o bien aquellos relativos a cada comunidad autónoma. En la medida en que Euskadi presenta un nivel de ingresos superior al de la media estatal, el cálculo de la tasa de riesgo de pobreza relativa utilizando los ingresos medianos del conjunto del Estado arroja una tasa significativamente más baja (el 17,4%) que la que resulta de emplear el umbral específico de pobreza de Euskadi (el 22,8%). Se considera, sin embargo, que la utilización del umbral específico de cada comunidad autónoma en el cálculo de las tasas de pobreza ofrece una medida mucho más precisa, en tanto que este método permite aislar las diferencias existentes entre comunidades autónomas en cuanto a los niveles de ingresos.

drogas, así como respecto a la tasa de personas menores de edad sujetas a medidas de separación familiar. Por otra parte, el gasto por habitante en prestaciones de protección social en la función de familia e infancia (medido mediante la metodología SEEPROS de Eurostat) resulta más reducido en Euskadi. Los datos correspondientes a 2014 muestran un gasto por habitante en esta función de 220,9 euros en el caso de Euskadi, frente a 292,8 en el del conjunto del Estado.

Sólo una pequeña parte de los indicadores disponibles pueden ser comparados, utilizando una misma metodología, con los resultados disponibles en el ámbito de la Unión Europea o de los países de la OCDE. Los datos que sí son comparables indican lo siguiente.

Los **resultados educativos del alumnado vasco** en lo que se refiere a las competencias matemáticas, de acuerdo con los resultados de las pruebas de PISA 2015, son superiores a la media OCDE (490 puntos de media, frente a 492). Asimismo, los resultados son similares en cuanto a la competencia lectora (491, frente a 493) pero sensiblemente más bajos en lo que respecta a la competencia científica (483, frente a 493). Por otro lado, Euskadi destaca además por ser uno de los territorios en los que la diferencia de puntuación entre los estudiantes de entornos socioeconómicos más y menos favorecidos es menor, y donde las diferencias socioeconómicas que existen entre el alumnado determinan en menor medida sus resultados académicos. La diferencia entre el alumnado más y menos favorecido en el área de las matemáticas es de 62 puntos y resulta una de las más bajas de la OCDE.

Esta pequeña diferencia se explica en parte por los buenos resultados que, en relación al mismo grupo en los demás países, obtiene en Euskadi el alumnado más desfavorecido. De esta forma, Euskadi estaría en el

grupo de territorios que muestran un grado de igualdad educativa superior a la media.

Euskadi se encuentra también **por debajo de la media de países de la UE-28 en lo que se refiere al abandono escolar** (9,7%, frente a un 11%) y muy por encima en lo que se refiere a la escolarización en educación infantil de 0 a 2 años (52%), equiparable a la de países nórdicos como Noruega (55%), Suecia (46%) e Islandia (43,7).

En lo que se refiere a las **conductas de riesgo**, la tasa de nacimientos de madres adolescentes se sitúa en Euskadi, con 2,9 nacimientos por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 17 años, muy por debajo de la media de países de la UE-28 (5,7‰). Euskadi también está a la cabeza de la Unión Europea en lo que se refiere al porcentaje de jóvenes con una autovaloración positiva de su estado de salud y a la cabeza de la OCDE en lo que respecta a la disponibilidad de bienes educativos básicos por parte de la población escolar.

Por otra parte, en el ámbito del **bienestar material**, la situación de Euskadi es en general equiparable a la media de los países de la UE28, destacando en todo caso la mejor situación de Euskadi en lo que se refiere al indicador de privación material severa.

El ámbito en el que la situación vasca resulta menos positivo, en relación a los demás países de Europa respecto a los que existen datos comparables, es el relativo al **gasto en protección social destinado al ámbito de la familia y la infancia**. En este caso, frente a un gasto por habitante de 238,8 PPCs⁸ en 2014, lo que supone el 2,94% de todo el gasto en protección social, la media de países de la UE-28 alcanza un gasto de 649,7 PPCs, destinando en conjunto un 8,5% de todo el gasto en protección social a este ámbito, tal y como se recoge con la metodología SEEPROS.

8. Los datos están expresados en unidades de Paridad de Poder de Compra o PPCs. Se trata de una medida que neutraliza el desigual nivel de precios existente entre países para poder comparar adecuadamente el nivel de las prestaciones sociales concedidas./ Behar sozialei buruzko inkesta 2014 eta 2016 PGDI pobrezia-modulua. Victoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.



4.4

EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EUSKADI

Como se ha señalado en la introducción, más allá de conocer la situación global de la infancia y adolescencia en Euskadi, se ha pretendido en este informe analizar en qué medida las situaciones que recogen los indicadores analizados afectan de forma diferente a los niños y niñas en función de su origen, estatus socioeconómico, renta o nivel educativo de sus progenitores. La consideración de las situaciones de desigualdad en la infancia resulta del máximo interés, en la medida en que, de acuerdo con diversos análisis, el origen socioeconómico determina cada vez en mayor medida las oportunidades y las posibilidades de movilidad social de la infancia.



En efecto, una creciente evidencia científica sugiere que la mayor desigualdad de ingresos que se registra en la actualidad hace que el contexto familiar juegue un papel cada vez más importante a la hora de determinar el nivel de vida futuro de los y las jóvenes, mientras se debilita el impacto que el esfuerzo personal tiene en las condiciones de vida futuras. Personas expertas consideran en ese sentido que el capital económico, relacional, cultural y educativo que los progenitores llegan a sus hijos e hijas está llamado a tener un peso cada vez mayor⁹. En ese contexto, los datos que pone de manifiesto este informe pueden considerarse preocupantes.

En lo que se refiere al **rendimiento académico**, medido a partir de las pruebas PISA, ya se ha señalado que Euskadi es uno de los territorios en el que las diferencias socioeconómicas explican en menor medida las diferencias existentes en el rendimiento medio en matemáticas a los 15 años de edad. Con todo, no puede dejar de señalarse que la diferencia en lo que se refiere a la puntuación media en competencias matemáticas entre el alumnado proveniente de las familias socioeconómicamente más y menos favorecidas es de 62 puntos, que equivalen de acuerdo con la OCDE, a prácticamente año y medio de escolaridad.

Las **tasas de pobreza y de riesgo de exclusión social** son sistemáticamente más elevadas entre las familias numerosas, las familias monoparentales y las que cuentan con algún progenitor de nacionalidad extranjera. En lo que se refiere a la pobreza relativa, por ejemplo, frente a una tasa general del 22,8%, la tasa correspondiente a la población inmigrante llega al 56%, al 45% en el caso de las familias monoparentales y al 48% en el caso de las familias numerosas. La tasa es del 14% en las familias 'tradicionales', formadas por dos adultos y uno o dos hijos/as.

La prevalencia de las **limitaciones crónicas** para las actividades de la vida diaria, tal y como recoge la Encuesta de Salud del País Vasco (ESCAV) de 2013, se reduce significativamente a medida que se avanza en la escala socioeconómica, de forma que si entre los niños/as de las familias del grupo V (trabajadores/as manuales no cualificados/as) la prevalencia registrada triplica la general (6,2% frente a 2,2%) entre los niños/as de las familias del grupo I (directivos y altos cargos) la prevalencia es casi cuatro veces menor (0,5%). También es importante recordar en qué medida padecer una limitación de este tipo en la infancia, implica desventajas educativas importantes. De acuerdo con la Encuesta de Necesidades Sociales de 2014 del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, mientras que casi el 96% de la población de 6 a 16 años de edad sin dependencia no tiene problemas de escolarización, entre los niños/as con dependencia el porcentaje que no tiene problemas es sólo del 50,5%. Esta encuesta muestra además que el 30,9% tiene problemas graves de integración escolar, frente al 0,8% de la población de 6 a 16 años sin dependencia.

9. Flores, R. (coord.), et al. (2016) La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención. Serie: Colección de Estudios. Madrid: Fundación FOESSA.

La carencia de al menos cuatro productos o bienes educativos básicos de una lista de siete –en la que se encuentran un escritorio para estudiar, un lugar tranquilo para el estudio, un ordenador para las tareas escolares, programas informáticos educativos, conexión a internet, un diccionario y libros de apoyo para las tareas escolares– es mayor en las familias monoparentales (3,8%) y en las familias no nucleares (13,3%) que entre las familias nucleares (1,1%), es decir, aquellas formadas por los dos miembros de la pareja y sus hijos/as. Tal y como pone de manifiesto la base de datos PISA para el año 2012, se da además una diferencia muy notable en función del estatus socioeconómico y cultural familiar: si entre el alumnado del primer cuartil (el de estatus más bajo), la carencia de estos bienes afecta al 4,1%, entre el alumnado con un estatus superior apenas afecta al 0,1%. Las diferencias son igualmente notables en función del lugar de nacimiento de los progenitores (si estos son extranjeros la prevalencia de las situaciones de carencia alcanza el 4,4%, frente al 1,1% de los nacionales) y en función de la red educativa: en los centros públicos, esta situación afecta al 2,8% del alumnado, frente al 0,7% del alumnado de los centros privados.

El porcentaje de la población de 6 a 16 años con **problemas en la situación educativa** es del 4,1% entre el alumnado de nacionalidad española y del 9,9% entre los niños y niñas de nacionalidad extranjera. Las diferencias son mucho más importantes cuando se observa la situación de privación de los hogares. La incidencia de estos problemas es casi cuatro veces mayor entre el alumnado que viven en hogares con problemas de privación en la cobertura de las necesidades básicas (12,1%), frente a los niños y niñas en hogares sin problemas de privación básica (2,9%).

En lo que se refiere a **conductas de riesgo**, si bien es cierto que, cuanto mayor es el nivel de estudios parental, mayor es el porcentaje de chicos y chicas de 14 a 18 años que señalan haber consumido alcohol en el último mes, ocurre lo contrario en el caso del uso diario de tabaco o de cannabis en el último mes: cuanto mayor es el nivel educativo de los progenitores, menor es la proporción de chicos y chicas que fuman a diario. También existen diferencias similares,

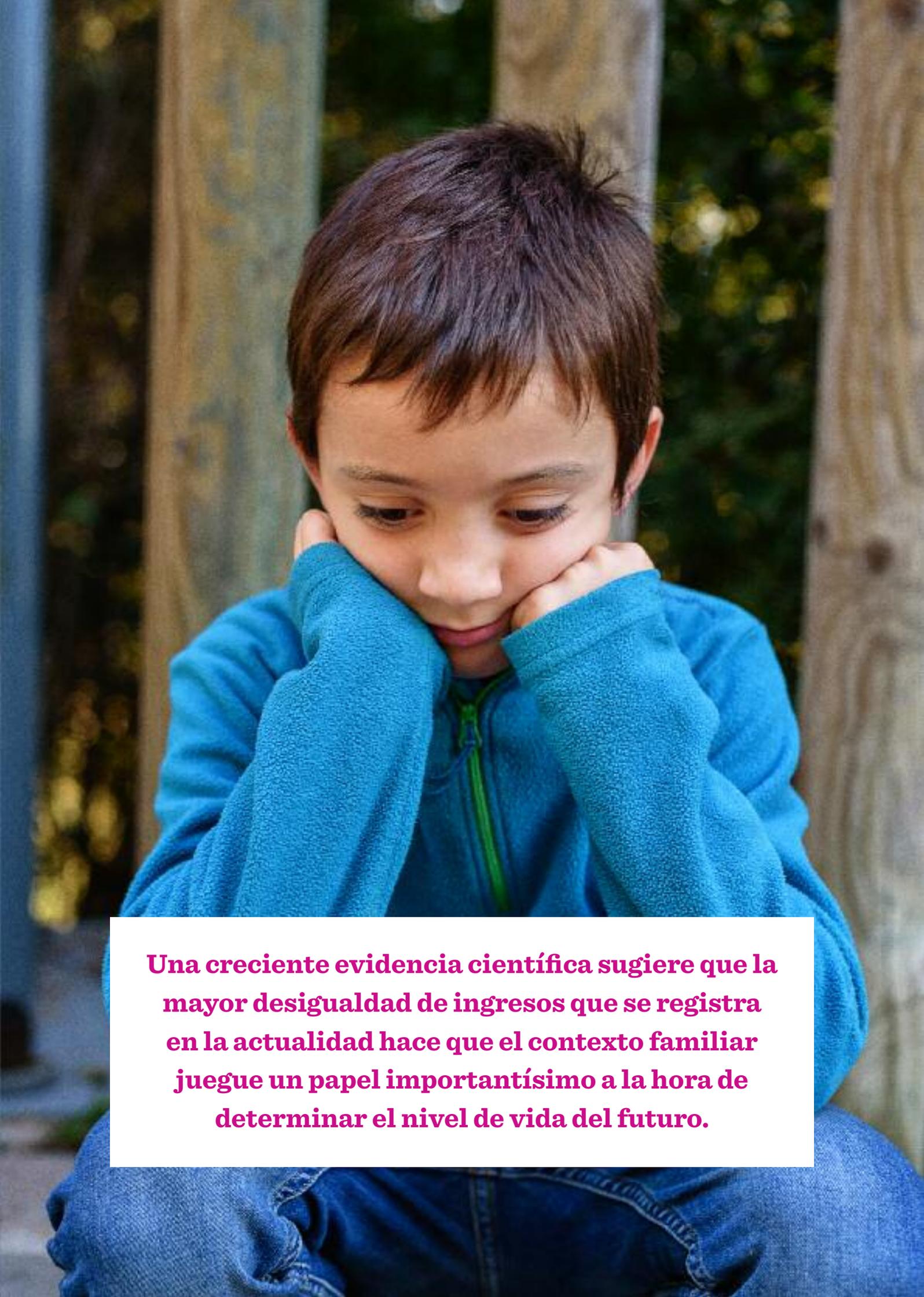
especialmente en lo que se refiere a los hijos/as de personas con bajo nivel educativo, en lo que se refiere al consumo de cannabis. Además, en todos los casos, la percepción del riesgo asociado a las diferentes sustancias es menor cuanto menor es el nivel educativo parental.

Por otra parte, el **consumo de tabaco, alcohol y cannabis** es menor entre el alumnado de 14 a 18 años con al menos un progenitor de origen extranjero, que entre aquellos/as jóvenes cuyos progenitores tienen nacionalidad española.

Es importante señalar también en qué medida, al menos en algunos casos, los **hábitos parentales** influyen en los comportamientos infantiles y adolescentes: en el caso del consumo de tabaco, por ejemplo, el porcentaje de quienes fuman a diario es entre los hijos/as de una madre fumadora del 12,6%, frente al 6,9% en el caso de los hijos/as de una madre no fumadora. Los resultados son similares en el caso de los padres.

Solo un 25% de las personas de 14 a 18 años condenadas por actividades delictivas tienen nacionalidad extranjera. Sin embargo, debido al menor peso relativo de la población menor de nacionalidad extranjera, la tasa de menores extranjeros/as a los/as que se ha impuesto una condena (2,2%) es casi cuatro veces superior a la de los/as jóvenes de nacionalidad española (0,58%).

Aunque no existen diferencias apreciables en función del nivel educativo o el origen parental en lo que se refiere al porcentaje de jóvenes y adolescentes que **leen a diario** por afición, el origen y el nivel educativo marcan la diferencia en lo que se refiere a la **práctica deportiva** y la realización de aficiones o hobbies. En el caso de la práctica deportiva diaria, por ejemplo, la tasa correspondiente a los hijos/as de personas sin estudios es del 33%, frente al 54% de los hijos/as de personas con estudios universitarios. La diferencia es de casi 15 puntos (51% frente a 37%) cuando se tiene en cuenta la nacionalidad de los progenitores. Los hijos/as de personas de nacionalidad extranjera y de personas sin estudios también dedican más tiempo que la media a navegar por internet.



Una creciente evidencia científica sugiere que la mayor desigualdad de ingresos que se registra en la actualidad hace que el contexto familiar juegue un papel importantísimo a la hora de determinar el nivel de vida del futuro.

4.5

DIFERENCIA DE GÉNERO

Junto a las diferencias que existen en relación a las condiciones de vida en función del origen, el estatus socioeconómico o el nivel educativo de las familias, resulta también imprescindible analizar las diferencias de género en relación a los indicadores analizados.

Los datos disponibles indican que la situación de las chicas es, en lo que se refiere al **ámbito educativo**, mejor en términos generales que la de los chicos. La proporción de quienes han completado la Educación Primaria a los 12 años es superior entre las chicas (89,1%) que entre los chicos de la misma edad (84,7%). También los porcentajes de promoción en educación secundaria son superiores en el caso de las chicas: la proporción de alumnas que finalizan la ESO con título de graduado en secundaria es en el último año respecto al que se dispone de datos del 89,7%, 5,5 puntos porcentuales superior al de los chicos (84,2%). Además, la tasa de abandono escolar de las chicas (7,4%) es significativamente inferior a la de los chicos (11,9%). Los datos indican además que el género tiene una influencia notable en la existencia de problemas escolares: mientras un 3,7% de las chicas muestran algún tipo de problema, la proporción aumenta al 5,3% entre los escolares varones. Por último, los datos correspondientes a los resultados de PISA 2015, muestran que la puntuación de las chicas es superior a la de los chicos únicamente en lectura, pero no en matemáticas y ciencias.

En lo que se refiere a la **salud**, el porcentaje de chicas con obesidad (5,7%) es significativamente más bajo que el de los chicos (8,0%). También se lavan los dientes más de dos veces al día en mayor medida que los chicos (80% frente a 70%), aunque no se observan diferencias con respecto al hábito de desayunar (lo hacen habitualmente el 93,2% de las niñas y adolescentes de 3 a 17 años, frente a un 95,8% de los chicos). La prevalencia de las limitaciones crónicas



para las actividades de la vida diaria está asimismo más extendida entre los chicos (3,1%) que entre las chicas (1,2%).

En lo que respecta, por otra parte, al **bienestar material** no se observan diferencias de género. En la medida en que la metodología habitual de medición de la pobreza se basa en la premisa de que todos los miembros de un mismo hogar comparten una misma situación y, considerando, que la distribución de niños y niñas en los hogares con menores es aleatoria, las diferencias observadas en cuanto a las situaciones mencionadas son prácticamente nulas.

Las diferencias son, sin embargo, evidentes en lo que se refiere a las conductas de riesgo: aunque el porcentaje de adolescentes de 14 a 18 años que ha bebido alcohol



en el último mes es ligeramente mayor entre las chicas (73,3%) que entre los chicos (70%), y el porcentaje de quienes fuman a diario es prácticamente idéntico, el porcentaje de consumidores de cannabis en el último mes es significativamente superior entre los chicos (26,2%, frente a un 19,5%). La percepción del riesgo asociado al consumo de drogas también es, para el alcohol, el tabaco y el cannabis, mayor entre las chicas que entre los chicos.

Las mayores diferencias se dan en todo caso en lo que se refiere a los **problemas legales**: diez de cada mil chicos ha sido objeto de una condena firme, frente a tres de cada mil chicas. Del mismo modo, el 61,1% de los menores en situación de desprotección separados de sus familias son chicos, probablemente por el peso

en este colectivo de los menores inmigrantes no acompañados, que generalmente son chicos.

En lo que se refiere a los hábitos culturales, las chicas leen por afición a diario con mucha mayor frecuencia (18,8% de las chicas frente al 6,8% de los chicos) y también practican con mayor frecuencia hobbies o aficiones culturales (52% frente a 30%), si bien participan en menor medida en **actividades deportivas** (el 64% de los chicos, frente al 33% de las chicas, practica deportes casi a diario). Las chicas ven además televisión durante más de dos horas en menor medida que los chicos, mientras utilizan internet durante más de dos horas al día en mayor proporción que ellos.

4.6

LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RELACIÓN AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

Finalmente, los datos que se han recogido permiten – para algunos indicadores muy específicos y comparables– analizar en qué medida la situación de la infancia es mejor o peor que la de la población adulta. A ese respecto, cabe destacar los siguientes datos.

Las **diferencias más preocupantes entre la población infantil y el conjunto de la población** se refieren a la mayor prevalencia de las situaciones de pobreza y privación entre la población menor de 18 años o, lo que es lo mismo, entre los hogares con niños, niñas y adolescentes a su cargo. En ese sentido, numerosos estudios han puesto de manifiesto, también para Euskadi, el cambio que se ha producido en los últimos años en lo que se refiere a la prevalencia de la pobreza en los diversos grupos de edad: a mediados de los 90, las tasas de pobreza formaban una curva en forma de U, siendo los dos grupos situados a ambos extremos –los menores de 14 y los mayores de 65– quienes padecían tasas de pobreza más altas. En los años posteriores, se mantiene la curva en forma de U, si bien la pobreza resulta bastante más elevada entre los mayores que entre los niños y la diferencia entre éstos y los tramos de edad intermedia resulta menor¹⁰. A partir de la crisis, sin embargo, la curva en forma de U desaparece para convertirse en una línea descendente, aunque irregular, en la que cuanto mayor es la edad menor es, en líneas generales, el riesgo de pobreza¹¹.

Si bien en casi todos los países de la UE las tasas de pobreza infantil son mayores que las correspondientes a las personas adultas, en Euskadi esa diferencia resulta sustancialmente mayor que en los países de la UE. Todo ello apuntaría, en primera instancia, a un

diseño, en Euskadi, menos ‘pro-infantil’ del grueso de las políticas de protección social. Esta situación se debe tanto a un diseño de los sistemas de protección social orientado en mayor medida a la población adulta o mayor que a la población infantil y juvenil, como a la ausencia de un paquete de prestaciones familiares de carácter universal dirigido a compensar parcialmente el gasto extraordinario que supone la crianza de los hijos e hijas¹².

La **tasa de mortalidad en accidentes** de carretera es significativamente más baja para la población infantil (0 a 14 años), que para la población adulta. Entre la población juvenil (14 a 24) es sin embargo más elevada.

En lo que se refiere a la **salud**, las tasas de obesidad son entre la población infantil significativamente más bajas que entre la población adulta, tanto entre las chicas como, muy particularmente, entre los chicos. La población infantil tiende también a desayunar de forma adecuada en mayor proporción que la población adulta.

El consumo de **tabaco** ha sido tradicionalmente, y sigue siendo, más elevado entre la población adulta, mientras que el **consumo de alcohol** y, sobre todo, de **cannabis** es entre la población menor de edad más elevado. La autovaloración del estado de salud es entre la población juvenil mejor que entre el conjunto de la población.

En lo que se refiere a la **victimización contra las mujeres**, la prevalencia de estas situaciones es particularmente baja entre las niñas menores de 14 años (1,1 casos por cada 1.000 niñas de 0 a 14 años),

10. Sanzo, L., 1984-2008. 25 años de estudio de la pobreza en Euskadi. = 1984-2008. 25 urtez pobretasuna ikertzen Euskadin (2009) Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

11. Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2014) Encuesta de necesidades sociales 2014 módulo EPDS-pobreza. / Behar sozia- lei buruzko inkesta 2014 PGDI pobrezia-modulua. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco.

12. Los estudios sobre pobreza infantil realizados en Euskadi indican, con datos de 2012, que las transferencias sociales –dejando al margen las pensiones de vejez y de supervivencia– reducen la pobreza infantil en Euskadi en un 58%, frente a un 75% en la UE15, de manera que la capacidad reductora de las prestaciones sociales en Euskadi alcanza el 77% de la capacidad media de la Europa de los quince. En el caso del conjunto de la población, por el contrario, ocurre al revés: en Euskadi se reduce en un 67% como consecuencia de estas transferencias, frente al 62% de la UE15, con lo que la capacidad de reducción de la pobreza del conjunto de la población alcanzaría en Euskadi el 107% de la media europea. Este dato pone de manifiesto el carácter escasamente ‘pro-infantil’ del sistema vasco de protección social por lo que respecta, al menos, a la capacidad que despliega en relación a otros grupos de edad.

pero crece hasta situarse por encima de la media entre los 14 y 17 años (6,4 casos frente a 4,5 por cada 1.000 mujeres). En todo caso, con cerca de 10 casos por cada 1.000 personas, las tasas más elevadas se producen entre las mujeres de 21 a 30 años. Si se compara el tipo de victimización que sufren las adolescentes con la correspondiente al conjunto de las mujeres, destaca el menor peso entre las adolescentes de las agresiones sufridas por parejas o exparejas (39% frente al 72%), el mayor peso de la violencia intrafamiliar (32% frente a 21) y el mayor peso de los ataques contra la libertad sexual (29% de los casos frente a 7%). De hecho, mientras los casos de violencia sexual afectan a 2 de cada 10.000 mujeres, en el caso de las niñas de 14 a 17 afectan a 18 de cada 10.000.

La tasa de personas de 14 a 17 años **condenadas por sentencia firme** por su participación en actividades delictivas es en 2014 más alta que entre la población adulta. Las diferencias, sin embargo, se han reducido de forma clara debido a la notable reducción que se ha producido en la proporción de personas adolescentes condenadas. El porcentaje de población mayor de 18 años condenada por sentencia firme, por el contrario, se ha mantenido relativamente estable a lo largo de los últimos años.

El porcentaje de personas con algún tipo de **problema social grave** en las relaciones personales, familiares y sociales es entre la población infantil menor de 15 años (0,56%) y juvenil de 15 a 24 años (1,59%) más bajo que entre el conjunto de la población (2,38%). De hecho, es entre las personas de 75 y más años donde este tipo de problemas resultan más frecuentes (6,10%).





5. RETOS PARA LAS POLÍTICAS VASCAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA¹³

1

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LA INFANCIA

El principal reto de las políticas públicas vascas en materia de infancia se refiere a las **desigualdades socioeconómicas** que se producen dentro del propio colectivo infantil. Todavía hoy, como indican los datos del informe, las oportunidades y las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes están muy determinadas por el estatus socioeconómico de sus familias, por el empleo, el tiempo, los ingresos y el capital educativo, cultural y relacional de sus padres, madres y/o tutores. En ese sentido, es evidente que las tasas crecientes de desigualdad que se producen en nuestra sociedad se traducen en situaciones de creciente desigualdad dentro de la infancia, lo que supone una restricción en los derechos y en las oportunidades de una parte significativa de la población infantil y adolescente.

2

PREVENIR LA POBREZA INFANTIL

La materialización más clara de esas desigualdades es el crecimiento de la pobreza infantil o, para ser más exactos, de la pobreza entre las familias con hijos e hijas. Desde ese punto de vista, la prevención y el abordaje de la pobreza infantil debería ser uno de los **objetivos principales de las políticas sociales** vascas. Las razones para ello son muchas: por una parte, la pobreza infantil es una experiencia injusta, que compromete el bienestar presente de los niños y niñas, y el futuro de unas personas en proceso de conformación de sus facultades y capacidades. Pero, además, la atención a la infancia en situación de pobreza beneficia al conjunto de la sociedad y las inversiones para combatir la pobreza infantil tienen un elevado retorno económico. Hay que recordar, por último, que invertir en infancia contribuye a reequilibrar la arquitectura de solidaridad intergeneracional en que se fundamenta el Estado de Bienestar, corrigiendo sesgos que amenazan su eficacia y su legitimidad política.

13. Siempre que en adelante se hable de Infancia, se incluye la Adolescencia.



3

ADOPTAR EL PARADIGMA DE LA INVERSIÓN SOCIAL E INVERTIR EN LAS FAMILIAS Y EN LA INFANCIA

La única forma de atajar las desigualdades que se producen entre unos niños/as y otros/as es la de promover políticas públicas que beneficien al conjunto de las familias con hijos/as y al conjunto de la infancia, desarrollando políticas basadas en el paradigma de la inversión social. Como se sabe, este paradigma apuesta por el desarrollo de políticas sociales de carácter preventivo, que ayuden a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y de la desigualdad, mediante políticas que garanticen la igualdad de oportunidades de toda la infancia. Ello requiere el desarrollo en Euskadi de unas **políticas públicas más orientada a las familias, a la infancia y a la juventud**, a partir de la constatación de que es en ese ámbito donde el déficit con el resto de los países de Europa es mayor. Esto implica una profunda reestructuración del actual sistema de protección social, especialmente orientado, como ocurre en otros países de nuestro entorno, a la población adulta y mayor.

4

MEJORAR EL SISTEMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INFANTILES

En ese marco, el sistema de ayudas económicas a las familias con hijos/as establecido en Euskadi debe ser **revisado y mejorado**. Diversos estudios han puesto de manifiesto en qué medida este sistema es atípico en Europa, donde existen, en general, prestaciones por hijo/a a cargo de carácter universal complementadas con prestaciones económicas específicas para las familias en situación de pobreza. En Euskadi, por el contrario, el sistema se basa en la concesión de prestaciones de garantía de ingresos a las familias pobres, por una parte, y en deducciones fiscales para las familias con ingresos superiores a un umbral determinado, por otra, junto a unas prestaciones por nacimiento e hijo/a a cargo de muy escasa cuantía y vinculadas a los niveles de renta. El resultado es un nivel de protección económica más bajo para la mayor parte de las familias y la generación de un sistema dual, que diferencia a las familias pobres de todas las demás.

5

MEJORAR LAS POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD Y EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS DE LA INFANCIA

En este marco, también debe considerarse como un reto de las políticas sociales vascas la mejora de las políticas de familia, especialmente de todas aquellas orientadas a posibilitar una mejor conciliación de las responsabilidades familiares y laborales. Si bien este informe se centra en la situación de la infancia, las oportunidades de niños, niñas y adolescentes no puede desligarse de las facilidades que la sociedad ofrece a sus padres y madres para el ejercicio de la parentalidad. En ese marco, se ha demostrado que la **promoción de las políticas de igualdad de género y de corresponsabilidad entre padres y madres** –con una mayor implicación de los padres en la crianza y con medidas de apoyo a la parentalidad positiva– **tienen un impacto directo en el bienestar de la infancia e, incluso, en las tasas de natalidad.** En definitiva, mejorar el apoyo a las familias con hijos/as es un elemento clave para mejorar la situación de la infancia.

6

GARANTIZAR LA EQUIDAD EDUCATIVA Y ADAPTAR EL SISTEMA EDUCATIVO VASCO A LOS RETOS DEL SIGLO XXI

Otro de los retos esenciales de las políticas sociales vascas en materia de infancia se refiere, lógicamente, a la educación. En ese sentido, el reto es doble: por una parte, el sistema educativo vasco debe reforzar su capacidad para garantizar la equidad educativa y prevenir desventajas que hoy afectan al alumnado que proviene de entornos más desfavorecidos y/o que presenta mayores dificultades, y garantizar su pleno derecho a la educación. En ese sentido, prevenir la desigualdad educativa implica evitar la **segregación escolar** y **reforzar los programas de atención a la**



diversidad, además de alcanzar una mejor adaptación del sistema educativo a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con algún trastorno de conducta o con dificultades de aprendizaje, asegurando cualquier recurso educativo que precise el alumnado atendiendo a sus circunstancias individuales.

Por otra, es imprescindible seguir adaptando el sistema educativo vasco a los retos de la sociedad del conocimiento y a los desafíos que plantea un



modelo social y económico en permanente cambio y distinto del que hemos conocido hasta ahora. Mantener las bajas tasas de abandono escolar y mejorar las competencias y cualificaciones de los/as jóvenes es, sin duda, una de las vías que conducirá a la reducción del riesgo de pobreza y exclusión social de los futuros adultos, mejorando sus expectativas de desarrollo personal, de incorporación al mercado de trabajo, y el propio desarrollo del modelo productivo vasco.

Igualmente, desde la óptica de la inversión social, resulta crucial seguir invirtiendo y mejorando la red de atención infantil a los niños/as de 0 a 3 años, dado el papel que, de acuerdo a la evidencia científica disponible, tienen este ciclo en las perspectivas futuras de niños y niñas. Es crucial desde ese punto de vista plantear un **sistema de atención infantil accesible, asequible y de calidad**, al que puedan acceder todas las familias que lo deseen, independientemente de su renta, situación laboral o lugar de residencia.

7

FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y PREVENIR LAS CONDUCTAS DE RIESGO

Los datos recogidos en el informe ponen claramente de manifiesto en qué medida se han producido avances en los últimos años en lo que se refiere a determinadas prácticas de riesgo, como el consumo de drogas. En todo caso, es **imprescindible reforzar los esfuerzos que se vienen realizando desde el sistema educativo** y desde el sistema de salud para fomentar la adquisición de hábitos saludables y prevenir las conductas de riesgo en la infancia y la adolescencia, así como para abordar diversos problemas relacionados con la salud en este colectivo (obesidad, problemas de salud mental, trastornos alimentarios, etc.). En ese contexto, es imprescindible desarrollar medidas de prevención universal (dirigidas a la población en general), selectiva (destinadas a grupos de población en riesgo) e indicada (abordando situaciones precisas e iniciales) que tengan en cuenta los determinantes sociales de este tipo de conductas.

8

POLÍTICAS DE INFANCIA UNIVERSALES QUE TENGAN EN CUENTA LOS CONDICIONANTES SOCIALES

En relación a lo anterior, otro de los retos de las políticas vascas en materia de infancia se refiere a la necesidad de **desarrollar políticas de familia e infancia universales**, dirigidas a toda la población, pero que tengan al mismo tiempo en cuenta las necesidades específicas de algunos grupos concretos. En ese sentido, debe prestarse una atención específica a la situación de las familias numerosas y monoparentales, a los niños/as con discapacidad, y a los niños/as de origen inmigrante, que se encuentran a menudo, aunque no necesariamente, con problemas adicionales para su integración social y educativa.

Es también necesario, en ese sentido, desarrollar **políticas de infancia con perspectiva de género** que tengan en cuenta dos elementos: de una parte, en la medida en que las desigualdades de género comienzan en la infancia, esta etapa resulta de especial importancia a la hora de desarrollar medidas dirigidas a su prevención. Al mismo tiempo, es también imprescindible **prestar una mayor atención a la mayor vulnerabilidad de los niños y los adolescentes** ante determinados hábitos y prácticas de riesgo, que se deriva de determinadas formas de entender, ya desde la infancia, la masculinidad.

9

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Las políticas de infancia deben además facilitar la participación de la infancia, y su implicación en las políticas que les atañen. El real ejercicio por parte del niño y la niña de sus derechos en consonancia con la evolución de sus facultades sólo puede lograrse mediante la **aplicación de un enfoque holístico**. Por consiguiente, tiene implicaciones relacionadas con todos los derechos y exige cambios significativos en todos los niveles de la sociedad. Representa un desafío fundamental para las actitudes convencionales que se suelen adoptar con los niños y niñas. Requiere que se reconozca su capacidad de obrar independientemente en las decisiones y acciones que afectan sus vidas. Impone la obligación de cuestionar algunas suposiciones profundamente arraigadas acerca de las necesidades de los niños y niñas, su desarrollo, protección y autonomía¹⁴.

10

DESARROLLAR POLÍTICAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS ABIERTOS A TODA LA INFANCIA

La participación en el ocio, el deporte y la cultura es **esencial en el desarrollo infantil**. No todos los niños y niñas tienen, sin embargo, las mismas posibilidades de acceder a recursos socioeducativos, culturales, deportivos y de ocio. En un marco determinado por la mercantilización del tiempo libre, es responsabilidad de las administraciones impulsar de forma coordinada todas aquellas actividades y equipamientos que permitan que todos los niños y niñas – independientemente de los recursos de sus familias – participen plenamente en la cultura, el deporte, el tiempo libre y el ocio.

14. Gerison Lansdown (2005). La Evolución de las Facultades del Niño. Centro de Investigaciones Innocenti, UNICEF.

11

IMPLICACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES EN LAS POLÍTICAS DE INFANCIA

Ningún nivel de la Administración ostenta todas las competencias en materia de infancia, pero todas desarrollan políticas que inciden en la infancia. Más allá de las responsabilidades concretas que –por ejemplo, en el ámbito educativo o de los servicios sociales– pueden tener **las diferentes administraciones**, es importante que todas ellas **asuman como propio el compromiso de garantizar el bienestar de la infancia**. Ello obliga, por ejemplo, a mejorar la coordinación en el ámbito socioeducativo, de cara a actuar ante situaciones y necesidades que no pueden ser abordadas desde una sola administración. Este reto implica también la necesidad de reflexionar sobre el papel de los ayuntamientos en las políticas de infancia, y sobre la necesidad de garantizar que todos los niños/as – independientemente del municipio en el que residen– tienen acceso a unos servicios socioeducativos y socioculturales básicos.

12

CONOCER MEJOR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y EVALUAR MEJOR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA INFANCIA

Es también necesario, finalmente, **mejorar los sistemas establecidos para el análisis** de la situación de la infancia en Euskadi y para la evaluación de las políticas públicas que se desarrollan en ese ámbito.



6. HACIA UN PACTO POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EUSKADI

Los niños, niñas y adolescentes son un asunto de todos: de ellos mismos, de sus familias, de las instituciones del gobierno y de la sociedad en su conjunto. Porque su valor social va mucho más allá del ámbito doméstico. Sin ellos no hay futuro.

Consideramos que las políticas que apuestan por las personas deben hacerlo desde la infancia y adolescencia. Por esta razón es necesario un Pacto por la Infancia que ponga a los niños, niñas y adolescentes en el centro de las políticas públicas. En ese camino las propuestas son las siguientes:

1

Asumir y profundizar en el compromiso con la infancia y adolescencia a través de la agenda vasca 2030 y los ODS desde la coherencia de políticas y universalidad de derechos. **Definir la Agenda Vasca 2030** con enfoque de infancia y adolescencia en Euskadi. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son universales, por lo que deben ser implementados por todos los países; son multidimensionales (sociales, económicos y ambientales) y están interconectados, por lo que afectan prácticamente a todos los sectores de las políticas públicas. Una agenda de esta naturaleza requiere de la coherencia e integración de todo el espectro de políticas que dan forma al desarrollo sostenible. Por ende, si queremos alcanzar los resultados deseados, la coherencia de políticas para el desarrollo constituirá un elemento primordial del ejercicio político. La protección de los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes, bajo la consigna de no dejar a nadie atrás, ha de ocupar un lugar central de las políticas públicas.) En un mundo unido social, económica y ecológicamente, resulta ineficaz establecer fronteras nacionales a la resolución de los problemas comunes. Los gobiernos del mundo, incluido el de Euskadi, deberán aplicar la agenda global en el plano de las políticas domésticas.

Desarrollo de la **Estrategia Vasca de Inversión en las Familias y en la Infancia**, que dé coherencia a todas las políticas, programas y servicios para la infancia y adolescencia, desde una perspectiva de cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y que establezca prioridades y metas medibles y temporalizadas basadas en las necesidades específicas de la infancia y adolescencia.

- Abordar de forma integral la lucha contra la pobreza infantil y elaborar un **plan de lucha contra la pobreza infantil** que establezca un marco coherente para determinar las acciones prioritarias contra la exclusión de los niños y niñas, con objetivos precisos y cuantificables, indicadores claros, plazos y un apoyo económico y financiero suficiente. El Plan deberá prever la coordinación efectiva entre el nivel autonómico, territorial y local, y en los diferentes sistemas (economía, sanidad, vivienda, asuntos sociales, educación) específicamente responsables de la infancia, y deberá incluir la necesaria participación de las niñas, niños y adolescentes.

- Revisar el modelo social de apoyo a las familias y a los niños/as dando un **nuevo enfoque a los sistemas generales de servicios, prestaciones que tiendan a la universalidad, transferencias públicas, impuestos y desgravaciones fiscales a las familias** de manera que proporcionen una protección mayor a los niños y niñas, y tengan un mayor impacto en la reducción real de la inequidad y de la pobreza infantil. Una protección integral a las familias que combine ayudas económicas con políticas energéticas, urbanísticas y educativas para romper el ciclo de transmisión de la pobreza.

- Fomentar la adopción de **políticas centradas en la prevención y fomento del bienestar infantil** dirigidas a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

- Favorecer especialmente el empleo de las personas con hijos e hijas menores a su cargo. Mediante **políticas activas de empleo y de conciliación** de la vida laboral y personal, con especial atención a las familias con ambos progenitores desempleados.

- Incrementar el énfasis en la **protección social de los colectivos de infancia más vulnerables**: niños/as inmigrantes, gitanos/as, niños/as en instituciones, niños/as en conflicto con la ley, niños/as con discapacidad, y niños/as en familias numerosas y monoparentales con bajos niveles de renta y empleo.

- Desarrollar **indicadores específicos de desigualdad en distintas dimensiones**, que incluyan también a los niños, niñas y adolescentes, y establecer un seguimiento y supervisión de su evolución desde las AAPP.

En ese marco, y como se ha señalado previamente, resulta necesario plantear una reflexión sobre la RGI, las prestaciones por hijo/a menor de edad a cargo y las deducciones fiscales, ya sea introduciendo complementos por hijo/a menor de edad a cargo en la RGI, ya sea mejorando las deducciones fiscales por hijo/a menor de edad y extendiéndolas a las familias que ahora no se benefician (o sólo lo hacen parcialmente) de ellas, así como avanzar hacia prestaciones universales por hijo/a menor de edad a cargo compatibles con las propiamente selectivas .

4

En el ámbito de los servicios sociales, es fundamental **impulsar el servicio de intervención socioeducativa y psicosocial para menores en situación de riesgo de desprotección**, competencia de los ayuntamientos, así como los programas de intervención familiar que se realizan por parte de las Diputaciones Forales, impulsando el acogimiento familiar frente al residencial y mejorando la eficacia de las intervenciones, tanto en atención primaria como secundaria. En ese mismo sentido, es necesario impulsar desde el sistema de servicios sociales los programas de emancipación de los jóvenes que dejan de estar tutelados.

5

Impulsar programas de salud pública desde el ámbito de la prevención y educación para la salud, desde el enfoque de infancia y adolescencia, así como avanzar en salud mental infantil. El impulso de este tipo de programas debe realizarse desde la consolidación de un espacio socioeducativo amplio que permita alinear las actividades que se realizan desde el ámbito de la salud, la educación y los servicios sociales.

6

Garantizar el conocimiento de la CDN y de la Agenda 2030: formación del profesorado y presencia de los derechos de infancia en la currícula de infantil, primaria y secundaria. Y flexibilidad de los sistemas educativos que permitan desarrollar la capacidad de elección de itinerarios de los propios estudiantes y sus familias y evitar el abandono y desmotivación (según recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño).

7

Reforzar el enfoque inclusivo del sistema educativo. Avanzar hacia la universalización de una educación de 0 a 2 años de calidad, gratuita para las familias de menos recursos y asequible para el resto. Garantizar el apoyo escolar y las becas al alumnado que lo necesite y en general eliminar cualquier barrera que obstaculice la igualdad de condiciones en el acceso a estos servicios y recursos por parte de los niños, niñas y adolescentes.

8

Promocionar medidas que apoyen la participación de todos los niños, niñas y adolescentes en actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales:

- Incrementar las exenciones y reducciones en precios públicos de servicios deportivos, culturales, de ocio y tiempo libre de forma equitativa entre distintas administraciones y teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las familias.
- Mejorar las actividades extraescolares y las instalaciones

9

El desarrollo de órganos estables de participación infantil que permiten la participación democrática de niños, niñas y adolescentes, el fomento del tejido asociativo infantil y juvenil, y el establecimiento de canales para la participación en el diseño de las políticas que les afectan.

10

El compromiso de **mantener o incrementar los recursos económicos destinados a las políticas de infancia y adolescencia existentes**, para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, aplicando una perspectiva de enfoque de derechos de infancia al diseño presupuestario, de modo que se pueda realizar **seguimiento y evaluación de la inversión y su impacto** específico en este colectivo.

11

Establecer un **mecanismo de coordinación** que conecte de manera transversal a las distintas áreas de gobierno, a los propios servicios con competencias en infancia para generar políticas desde la perspectiva de inversión en infancia como base de desarrollo.

12

Fomentar el trabajo en red y la coordinación externa con otras instituciones y agentes sociales vinculados con la infancia para mejorar los diagnósticos y los servicios y atención de los niños, niñas y adolescentes, y la garantía de sus derechos.

13

Creación de una **Comisión de Infancia y Adolescencia** en el Parlamento Vasco.

14

Incorporar con carácter vinculante un **Informe de Impacto sobre la Infancia** en todas las disposiciones normativas, (como marca la Ley de protección jurídica del menor), a semejanza del Informe de Impacto de Género, que establece la Ley de Igualdad.

15

Avanzar en la **elaboración de un diagnóstico completo y preciso** de la situación de la infancia y adolescencia en Euskadi que permita articular las políticas y medidas adecuadas. Incorporar indicadores de seguimiento estadístico desagregados, comparables que ayuden a visibilizar a los colectivos más invisibles y la realización de estudios longitudinales. Dar un mayor impulso al Observatorio de Infancia y Adolescencia.

16

Elaborar un **barómetro anual** dirigido específicamente a menores de 18 años que recoja de forma sistemática las opiniones, preocupaciones y la valoración del bienestar de los niños, niñas y adolescentes en distintos ámbitos. Una encuesta que permita a los responsables políticos identificar los problemas y expectativas a las que se enfrenta la infancia.

